



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Desarrollo Fiscal
 C. P. Juan de los Ríos
 Calle del Centro 127 44100
 Jalisco, Jalisco, México
 Teléfono: (33) 31-34-2222
 R.F.C. UGU 350907-MHS

ORDEN DE COMPRA

GENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
 ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS 056 2021
 ORDEN DE COMPRA
 16/08/2021
 No. PROYECTO 255567
 FONDO 1.1.2
 PROGRAMA INGRESOS AUTOGENERADOS
 CARGO PRESUPUESTAL

2673 DEPARTAMENTO DE MEDICINA VETERINARIA / HOSPITAL DE PECUARIAS ESPECIES
 CODIGO DE LIRE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
 37 27 11 52 CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
 TELEFONO DOMICILIO

ANIBAL VELÁZQUEZ ARÉCHIGA

1 [Redacted] 2 [Redacted] 3 [Redacted] 4 [Redacted]
 DOMICILIO DEL PROVEEDOR R.F.C. PRODUCTOS Y ARTICULOS FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO

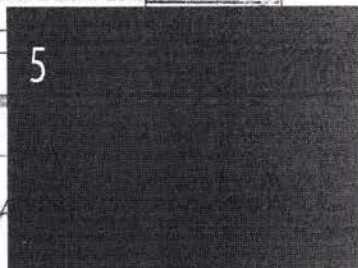
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4	PAQ	CLAVO KIRSCHNER 06 C/5	4	300.00	\$1,200.00
4	PAQ	CLAVO KIRSCHNER 1.1 C/5	4	300.00	\$1,200.00
4	PAQ	CLAVO KIRSCHNER 1.6 C/5	4	300.00	\$1,200.00
4	PAQ	CLAVO KIRSCHNER 1.8 C/5	4	300.00	\$1,200.00
1	PZA	PROBADOR DE CLAVOS ØMICO	1	750.00	\$750.00
1	PZA	OSTEOTOMO 1/4	1	800.00	\$800.00
1	PZA	OSTEOTOMO 1/2	1	850.00	\$850.00
1	PZA	ELEVADOR DE PERIOSTIO 1/4	1	950.00	\$950.00
1	PZA	ELEVADOR DE PERIOSTIO 1/2	1	990.00	\$990.00
1	PZA	GELPY BABY	1	700.00	\$700.00
1	PZA	SIERRA OSCILATORIA	1	31,000.00	\$31,000.00
1	PZA	DESARMADOR 1.2 / 2.0	1	900.00	\$900.00
1	PZA	DESARMADOR 2.7 / 3.5	1	900.00	\$900.00
1	PZA	DESARMADOR 2.4	1	900.00	\$900.00
1	PZA	PINZA PARA CORTAR CLAVOS 1.2	1	1,200.00	\$1,200.00
1	PZA	PINZA PARA CORTAR CLAVOS HASTA 2.7	1	2,900.00	\$2,900.00

(CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)

SUB-TOTAL	\$ 47,640.00
IVA	\$ 7,622.40
TOTAL	\$ 55,262.40

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES
 LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
 HORA DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS, TEL. 3777-1150, EXT. 8110

PRESTACIÓN
 LIC. JUAN ROBERTO RIVERA MONTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 MIRA MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 DR. IVÁN EL A. VILLARDOYER ZAVALA



especificar en el reverso de la presente orden de compra

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.